



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

410

2019

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

900132012



Radicado: 2-2020-065601

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020 10:44

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros marca ORONA, instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No. Compromisos

9820,186819

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA

SCALA ASCENSORES S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO

391,746,942.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

391,746,942.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

27/12/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

30/06/2022

PENSION

A.R.L.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	91222	CONDICION DE PAGO	RUTINA PREVENTIVO A ELEVADORES Y MONTALIBROS SCALA ORONA DE CSB- MHCP DE NOVIEMBRE 2020	8,205,199.00	19 %	1,558,988.00		9,764,187.00
2	FACTURA NO.	91256	CONDICION DE PAGO	ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO PARA INSPECCION A ELEVADORES SCALA DE CSB - MHCP	1,050,000.00	19 %	199,500.00		1,249,500.00
TOTALES					9,255,199.00		1,758,488.00		
TOTAL A PAGAR									11,013,687.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	164	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	167

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Diciembre del año 2020

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: VICTOR MANUEL BUITRAGO VEGA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 19254812



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Fecha creación Cumplido 07-12-2020

Firmado digitalmente por:Victor Manuel Buitrago Vega


Firmado digitalmente por:Victor Manuel Buitrago Vega

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO


Número de Contrato: **3.410 - 2019**
Nombre del Contratista: **SCALA ASCENSORES S.A.S.**
Periodo informe: **NOVIEMBRE de 2020**
Supervisor: **Víctor Manuel Buitrago Vega a partir del 4 de noviembre de 2020**
 Edgar Neftalí Torres Prieto Hasta noviembre 3 de 2020
Área perteneciente: **Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros marca ORONA, instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las actividades propias de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores y montalibros marca ORONA, con las siguientes características:				
TIPO DE EQUIPO	REFERENCIA	MARCA	UBICACIÓN FISICA	CANT.
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L1	ORONA	Unidad Constructiva 4	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L2	ORONA	Unidad Constructiva 6	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L3	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L7	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L5	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L6	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L4	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26009SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26011SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26012SU	ORONA	Unidad Constructiva 2	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26013SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26015SU	ORONA	Unidad Constructiva 5	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26010SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26014SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
2. Realizar la rutina mensual de mantenimiento preventivo dentro de los primeros siete				

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9


(07) días de cada mes, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los ascensores y montalibros (ORONA), que incluye, entre otras, las siguientes actividades, para que la entrega de funcionalidad y presentación pos-rutina sea satisfactoria:

- 2.1. Trabajos de limpieza, lubricación, revisiones y ajustes a los siguientes elementos instalados en dichos equipos: piezas de la máquina de tracción, motor, engranajes, rodamientos, cojinetes, bobinas de freno, bandas de freno, embobinados, conmutadores, elementos rotatorios, contactos, resistencias para el circuito de motor o de control, armaduras de contactores y todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman cada uno de los equipos, realizando al final de cada rutina las pruebas a que haya lugar, sin dejar situaciones de fricción, ruidos o dudoso funcionamiento.
 - 2.2. Revisión del nylon de zapatas guías y realizar su cambio, a medida que sea necesario, para obtener una operación suave y silenciosa.
 - 2.3. Limpieza y alineado de los rieles que componen los equipos.
 - 2.4. Examen y diagnóstico de todos los dispositivos de seguridad.
 - 2.5. Revisión y ajustes de equilibrio de la tensión de los cables de tracción.
 - 2.6. Control de los niveles de lubricante.
 - 2.7. Ajustes sobre todos los equipos instalados
 - 2.8. Revisión de los componentes tecnológicos, tarjetas y conexiones eléctricas.
 - 2.9. Atención de las deficiencias de presentación de los equipos, tales como: iluminación, señales, botoneras, sonidos, demoras en la respuesta del equipo, entre otras.
3. **Mantenimiento Correctivo:** Realizar las actividades de mantenimiento correctivo de los ascensores y montalibros que se puedan requerir durante la vigencia del contrato, con una disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana, para lo cual deberá:
- 3.1. Suministrar al Ministerio y disponer las 24 horas los 365 días del año, los números telefónicos o correos electrónicos en donde se puedan atender por parte del contratista las llamadas de servicio tanto preventivo como correctivo
 - 3.2. Responder al reporte de las fallas de los equipos a través del canal de comunicación que se acuerde con la supervisión designada por el Ministerio, y realizar la respectiva inspección o visita técnica dentro de las tres (3) horas siguientes al mismo.
 - 3.3. Resolver las fallas reportadas en el tiempo máximo de solución que se determine entre las partes, de acuerdo con la severidad del evento y la disponibilidad de repuestos, en los casos en que se requiera el reemplazo de piezas.
4. **Repuestos:** En los eventos en los que se detecte la necesidad de efectuar el recambio de alguno de los componentes de los ascensores o montalibros con ocasión de las rutinas de mantenimiento preventivo o reporte de fallas de los equipos, el contratista se obliga a:
- 4.1. Suministrar de manera oportuna los dispositivos, insumos, elementos y repuestos genuinos necesarios para adelantar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los ascensores y montalibros (ORONA), en un tiempo no

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9


mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la inhabilitación del equipo, para aquellos repuestos o partes que hagan parte del stock del contratista. En caso de que se requiera de algún repuesto que deba ser importado, el plazo máximo de su reposición será de sesenta (60) días calendario, lo cual requerirá la suscripción de un acta de entrega firmada por el supervisor designado por el Ministerio. Entregar a la supervisión del Ministerio la justificación técnica y la descripción de los repuestos que sea necesario reemplazar antes de su instalación y pruebas.

- 4.2. Reemplazar el repuesto o los repuestos que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada uno de los ascensores y montalibros (ORONA). En los casos en los que las fallas reportadas obedezcan a la mala calidad o defectos de los elementos, componentes o insumos de los equipos, deberán reemplazarse previa solicitud o aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, por otro compatible, completamente nuevo y de iguales o superiores características, sin que implique costo alguno para la entidad.
- 4.3. Reemplazar las partes que hayan cumplido con su vida útil especificada en los manuales de la respectiva marca de ascensores y montalibros, bien sea por horas de funcionamiento o bien por tiempo en Stand By, así como las que reporten averías o afectaciones con ocasión del descuido del contratista durante sus actividades de mantenimiento, sin costo adicional para el Ministerio. Por lo expuesto, el Contratista no está obligado a realizar renovaciones o reparaciones que resulten como consecuencia de uso inadecuado, hurto o descuidos de los usuarios del edificio, circunstancias que están fuera del control del contratista, eventos en los cuales se valorarán y gestionarán como mantenimientos correctivos.
- 4.4. En el evento que sea necesario un repuesto que no se encuentre dentro del listado de insumos relacionado en el literal b de la forma de pago, o se encuentre discontinuado, el contratista deberá:
 - a. Presentar ante la supervisión del contrato una cotización de los insumos, elementos y/o repuestos necesarios para la realización de los mantenimientos correctivos, y se adoptará el valor propuesto por el contratista, **cuando el repuesto sea exclusivo de la marca**. La cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberá ser aprobada por el supervisor y anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 - b. Por otro lado, **para repuestos genéricos**; es decir, que no sean exclusivos de la marca y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar una cotización, emitida por ellos, discriminando el valor del repuesto y el valor de la mano de obra, por otro lado, la entidad solicitará otra cotización emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin mano de obra incluida, lo anterior a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 - c. En todo caso, el supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato.
- 4.5. Entregar con acta al supervisor del contrato designado por el Ministerio, los


 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

repuestos que se requieran durante la ejecución del contrato en el lugar de trabajo. Hasta tanto no los reciba a satisfacción el Ministerio, es responsabilidad única y expresa del CONTRATISTA el cuidado y buen estado de todos los bienes. De esta manera, cualquier daño o imperfección que resultare previo recibo a satisfacción, deberá ser reparado o reemplazado por el contratista sin costo alguno para el Ministerio.


- 4.6.** Sugerir e implementar, previa autorización de la supervisión designada por el Ministerio, las medidas de contingencia para efectuar el reemplazo de las partes y/o piezas y/o equipos y/o repuestos que se encuentren en mal o regular estado de funcionamiento, sólo en los casos en que se identifique la no disponibilidad inmediata del o los repuestos necesarios para la correcta funcionalidad de los equipos, dentro del tiempo normalmente estimado, por otro de similares características o de mayor capacidad a los instalados, para que sirva como apoyo en caso de reparación temporal de los equipos existentes, y éstos cumplan una función de suplencia temporal (no mayor a 60 días) del equipo en el menor tiempo posible. Este servicio se prestará sin ningún costo adicional para el Ministerio. No obstante, el Ministerio se reserva el derecho de admitir o recibir los repuestos o accesorios que se requieran reemplazar, que no cumplan con las especificaciones requeridas de acuerdo a los manuales del fabricante de la marca de cada equipo.
- 5.** Realizar todas y cada una de las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo, facilitando sin costo adicional al servicio, los materiales de limpieza como trapo, bayetilla, paños limpiadores, lijas, desengrasantes, desoxidantes, removedores, accesorios, elementos básicos de ajuste (tuercas, arandelas, pines, terminales) entre otros.
 - 6.** Actualizar dentro de los treinta (30) primeros días de cada vigencia, y para efectos de los servicios de mantenimiento correctivo, los costos de los dispositivos, insumos, elementos y repuestos (incluido el costo de mano de obra), en cuya estimación no podrá superarse el incremento anual de IPC.
 - 7.** Entregar al supervisor del contrato designado por el Ministerio, el listado detallado de todo el personal que adelantará las actividades de rutina de mantenimiento de los equipos, de manera previa a la autorización de ingreso a la sede Casas de Santa Bárbara, adjuntando para cada uno, fotocopia de su documento de identidad, certificado del Ministerio de Salud y de Protección Social de competencia laboral (NCL para trabajo en alturas), así como, la descripción de los implementos de protección personal para trabajo en alturas que corresponde a cada rutina de que trata el artículo 13 de la Resolución N° 3673 de 2008 y del permiso de trabajo de que trata el artículo 14 de la misma Resolución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, el Ministerio no podrá autorizar al contratista y su personal de apoyo, realizar cualquier actividad en el lugar de ejecución del contrato.
 - 8.** Asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal designado para el desarrollo de las actividades contratadas. Entre otras, deberán contar en la zona de trabajo con overol o uniforme que identifique la firma contratista, y portar elementos de protección personal, tales como botas dieléctricas reforzadas y demás elementos de protección industrial,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9


- cumpliendo normas de seguridad vigentes para trabajar en zona con riesgo mecánico y/o eléctrico, casco, guantes, monogafa ventilada y protector oro nasal, entre otros.
9. Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 1409 de 2012, “por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”, del Ministerio de Trabajo, y aquellas que la complementen, modifiquen o deroguen, durante toda la ejecución del contrato.
 10. Responder plenamente por la seguridad, protección de su personal de trabajo y dar a conocer al Ministerio, las medidas de contingencia y el protocolo a realizar ante cualquier materialización de riesgo en el ejercicio de sus labores al interior del edificio sede del Ministerio y velar porque su personal cumpla todas las medidas de seguridad para esta clase de trabajos.
 11. Velar porque su personal cumpla con las medidas de seguridad para la ejecución de las actividades propias del mantenimiento; y asumir las responsabilidades que se deriven de su inobservancia.
 12. Disponer para la ejecución del objeto contractual, del personal técnico experimentado y suficiente para la realización de las labores contratadas.
 13. Realizar las actividades contratadas en horarios fuera de labores ordinarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de ser necesario, previa autorización de la supervisión se podrán prestar los servicios en los días ordinarios de labores, siempre y cuando se ejecuten en horarios comprendidos entre las 9:00 a.m. y las 11:45 a.m. y entre las 13:30 p.m. y las 16:45 p.m.
 14. Realizar y remitir al supervisor del contrato designado por el Ministerio, un cronograma de las visitas y actividades que realizará en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo sobre los ascensores y montalibros (ORONA) instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante toda la vigencia del contrato. Este cronograma debe entregarse para revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
 15. Garantizar que en desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se presente el personal especializado designado por el contratista, con el acompañamiento del supervisor designado por el Ministerio. Si la maniobra a realizar requiere de mayor cantidad de personal especializado, el contratista deberá disponer del recurso humano correspondiente, sin costo adicional para el Ministerio.
 16. Disponer y mantener accesibles y debidamente actualizados para cualquier consulta, los manuales de operación y mantenimiento de los ascensores y montalibros (ORONA), que correspondan al modelo y serial descritos en el contrato. Así mismo, el contratista debe ubicar y mantener al interior de cada tablero, el diagrama de conexiones de potencia y control respectivo de cada equipo.
 17. Dar estricto cumplimiento a la certificación y lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital, contenidos en la Resolución 092 de 2014, modificada por la Resolución 221 de 2014 y demás que la modifiquen, adicionen sustituyan o complemente, por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, el CONTRATISTA, para lo cual deberá:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

- 17.1.** Participar y responder en lo que le corresponda, ante las autoridades Distritales tales como IDIGER (antiguo FOPAE), de manera mancomunada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con miras a obtener la certificación cuando así sea indispensable.
- 17.2.** Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de las autoridades y organismos nacionales y del Distrito Capital, en materia del correcto estado de funcionamiento e integridad de los equipos de elevación y transporte vertical de personas con que cuenta Casas de Santa Bárbara.
- 18.** Indemnizar o asumir todo daño que se cause al personal interno o externo, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato.
- 19.** Coordinar con oportunidad todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, entre el Contratista y el Supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Supervisores designados), sin perjuicio de las situaciones extraordinarias que ameriten la atención inmediata para garantizar la continuidad del servicio.
- 20.** Disponer y emplear en toda actividad contratada, de equipos, maquinaria, herramientas y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para operar con celeridad, eficacia seguridad.
- 21.** Informar al supervisor designado por el Ministerio de manera oportuna, para efectos de realizar servicios de laboratorio, pruebas, inspecciones o reparaciones en los talleres del contratista, quien autorizará por escrito la respectiva salida de las partes o componentes a reparar, identificando detalladamente el elemento a retirar y su portador responsable del traslado.
- 22.** Responder por la salvaguarda e integridad de los equipos y/o accesorios, propiedad del Ministerio, que sean retirados del edificio para ser intervenidos en la sede del contratista. Es de anotar, que el transporte de los equipos será por cuenta y riesgo del contratista y deben salir presentando la autorización escrita con firma del supervisor del contrato designado por el Ministerio.
- 23.** Presentar informes sobre el funcionamiento de los equipos y reportes sobre eventuales fallas. En estos informes deberá incluirse, ubicación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, condiciones de operación, tendencias en su funcionamiento y causas de las fallas, su diagnóstico y la acción tomada para su corrección. De esta manera, el seguimiento de las fallas reportadas y pendientes de resolver serán responsabilidad del contratista y del supervisor del Ministerio.
- 24.** Actualizar las hojas de vida de los equipos objeto del contrato de manera mensual y dejarlas a disposición de la entidad contratante.
- 25.** Entregar un informe del mantenimiento preventivo y correctivo según sea el caso de cada actividad realizada en sitio por el personal técnico del Contratista, el cual debe estar suscrito por el representante legal de la firma contratista y ser remitido al supervisor del contrato designado por el Ministerio como soporte para el pago mensual. El informe debe contener las evidencias fotográficas que considere necesario y las recomendaciones generales por sistema y/o equipo según sea el caso.
- 26.** Responder por aquellas renovaciones o reparaciones que provengan del desgaste causado por el uso correcto y normal del equipo y por aquellas que causare

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

- indebidamente y por descuido el mismo contratista durante sus actividades de mantenimiento sin costo adicional para la entidad.
- 27.** Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión del contrato del Ministerio, relacionados con el objeto contractual.
 - 28.** Realizar en cada elevador una prueba de seguridad durante cada vigencia y no realizar otras adicionales, excepto cuando las reparaciones o suministros lo ameriten, a juicio y criterio del Contratista.
 - 29.** Abstenerse de suministrar e instalar aditamentos adicionales o distintos de los que disponen y conforman cada ascensor, como tampoco implementar partes con diseños o reformas no autorizados o patentados por el fabricante.
 - 30.** Implementar y aplicar las medidas de seguridad, de prevención y de señalización indispensables, encaminadas a proteger la salud e integridad física y de la vida de cada uno de los usuarios de los ascensores y montalibros, instalados en la nueva sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como del personal que emplea EL CONTRATISTA para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos bajo su responsabilidad.
 - 31.** Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, empleando materiales, insumos y repuestos originales para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según las necesidades y demás actividades que se relacionen con el adecuado funcionamiento, que sean solicitados por el supervisor del contrato.
 - 32.** Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable, para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables, ejercer prácticas de destinación final de productos nocivos, etc., y presentar al Ministerio las evidencias de su cumplimiento durante el plazo del contrato.
 - 33.** Presentar la respectiva documentación, dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la legalización del contrato, que certifique su vínculo con gestores autorizados tanto para la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos que genere dentro de la entidad como: aceites usados, elementos contaminados, residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, entre otros. No obstante, deberá mantener vigente dicho vínculo durante la duración del contrato.
 - 34.** Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que se realice la recolección de residuos peligrosos generados por su actividad dentro de la entidad. Dicho formato debe ser diligenciado y entregado al supervisor designado por el Ministerio, en el momento de la recolección.
 - 35.** Entregar al supervisor designado por el Ministerio, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos que se generen por su actividad de forma oportuna, por la cantidad específica generada y a nombre del Ministerio de Hacienda
 - 36.** Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo y llevando de inmediato los materiales, insumos y residuos sobrantes contaminantes o reciclables, al terminar la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

rutina y entrega a satisfacción. En el caso de los reciclables emitir la certificación correspondiente.

37. Las demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.

38. Las establecidas en su oferta, la cual hace parte integral del Contrato.

AVANCE: Scala Ascensores SAS, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato y ejecutó la rutina, aplicando su protocolo de actividades según su programa anexo y procedimientos de fábrica, acatando las directrices y protocolos en materia de responsabilidad en materia de bioseguridad (resolución 2063 del 29 de octubre de 2020) y procede a anexar los respectivos reportes de servicio técnico de lo ejecutado este mes. Rutina del preventivo ejecutada entre los días 9, 10 y 11 de NOVIEMBRE, por los señores Luis Efrén López y Yuren Tatiana Torres, Marlon Felipe Perez. Rutina de acuerdo al plan de actividades para el mes (celdas 67 a 133). Adicionalmente.

Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.




FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.



 Firmado digitalmente por
 Edgar Neftali Torres Prieto
Firma Supervisor MHCP



 Firmado digitalmente
 por VICTOR MANUEL
 BUITRAGO VEGA
 Fecha: 2020.12.07
 18:08:45 -05'00'
Firma Supervisor MHCP



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emisión.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
1	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 567.299		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO
-------------	----------	-------------------	-------------------	-------

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
4	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
7	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 556.667		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 556.668		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
10	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 322.569		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 322.569		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
13	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815
	Comentarios: Servio Mantenimiento Preventivo a los Ascensores y Montalibros durante el mes de Noviembre.		Total Lineas: 14

Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S	SUBTOTAL	\$	8.205.199
Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM	IVA	\$	1.558.988
	TOTAL	\$	9.764.187

Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-ICA \$ 0
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
					ANTICIPO \$ 0

SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos	NETO A PAGAR	\$	9.435.979
--	---------------------	----	-----------

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020				
NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com

Cajicá, 01 de diciembre del 2.020

Señores

LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Atención:

Ing. Victor Buitrago.

Cra 6 # 6B-79

Bogota.

REF: Informe de servicios prestados mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2.020** – ASCENSORES PASAJEROS Y MONTALIBROS

Cordial Saludo,

Somos una compañía colombiana con 26 años de experiencia en importación, instalación, mantenimiento y modernización de ascensores y escaleras eléctricas. Hemos instalado más de 1500 equipos de última tecnología con ahorros importantes de energía, diseño ecológico, silencioso, confortable y apto para personas con movilidad reducida.

El equipo técnico de Scala Ascensores S. A.S. cuenta con el respaldo de un selecto grupo de profesionales con experiencia aplicada al sector del transporte vertical por más de 30 años. A pesar de trabajar en un mercado tan competitivo, nuestro valor base sigue siendo el trabajo ético. Capacitamos e inculcamos a nuestros trabajadores para que sean dignos representantes de Scala tanto a nivel cognitivo como moral.

En cuanto a nuestros clientes, nos concentramos en alcanzar los máximos niveles de seguridad, tecnología y confort. Cumplimos con normativas europeas de calidad ISO 9001, seguridad 9002 EN81 y medio ambiente en ISO 14001.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Neiva
Pereira Ibagué Armenia Cali
Santa Marta Yopal Manizales
Cúcuta Montería Sogamoso Barranquilla
Medellín Villavicencio Popayán Cartagena
Quibdó Riohacha Valledupar
Duitama Bucaramanga
Tunja Sincelajo Pasto Bogotá

Para mucha más información, le invitamos a visitar nuestra página web: <https://www.ascensores-scala.com/>

Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

<https://www.ascensores-scala.com/>

Apreciados Ingenieros,

De acuerdo con el acta de seguimiento al contrato # 3410-2019, referente a los mantenimientos preventivos en los ascensores pasajeros y monta libros, a continuación, relacionamos las actividades que se realizaron a los ascensores en el mantenimiento del mes de **noviembre**:

Instrucciones: L=Limpieza B=Lubricación A=Ajustar I=Inspección

CUARTO DE MAQUINAS	Nov
Panel de fuerza, Breakers y Fusibles	I
Revisión de niveles de aceite	I
Válvula paracaídas / Limitador de velocidad	ILA
Limpieza de cuarto de maquinas	IL
Cuadro de Comando	IL
Relés, Térmicos, Fusibles y Conexiones	ILA
Protector polea de tracción y desvío	IL
Iluminación mayor a 200 luxes.	I
Acceso Cuarto de Maquinas	I
POZO	
Guías de Cabina	IL
Cables de Maniobra o Viajeros	I
Cables de Tracción y Regulador	AL
Contrapeso y Pesas	LI
Deslizaderas de Contrapeso Superiores	LA
Guías de Contrapeso	LA
Iluminación de Pozo	I
Limites Finales de Curso y Reducción	I
Receptores - Inductores	IL
Mecanismos de Puertas de Cabina y piso	ILA
Quicios	LI
Seguridades de recorrido	LA
Sistema de Paracaídas	ILA
Pesas o Resortes de puertas	LI
Soportes de Guías - Empalmes	ILAB
Limpieza de Paños y General	L

CABINA	
Panel de Operación (Botonera)	LI
Iluminación de Cabina	LI
Paneles de Acabados	LI
Piso, Techo y Acrílicos	IL
Puertas de cabina	LI
Barreras de rayos infrarrojos - Fotoceldas	A
Deslizaderas de Puertas - Zapatas	A
SOBRE CABINA	
Contacto de Puertas y Cierre de Emergencia	I
Suspensión de Cables de Tracción	I
Operador de Puertas	LA
Caja de Conexiones	LI
Rolletes y Guaya de Puertas	I
Botonera de Mantenimiento	I
Deslizadera de Cabina Superior - Zapatas	IL
Rampa Articulada de Puertas	LA
Corral o baranda de seguridad.	I
PISOS	
Botoneras de Piso	I
Señalizaciones	I
Puertas de Piso	IL
FOSO	
Polea Tensora	I
Deslizaderas de Cabina Inferiores	IL
Deslizaderas de Contrapeso Inferiores	LA
Cadena de Compensación	I
Escalera de acceso.	I
Limpieza e Impermeabilización	L

Adjuntamos registro fotográfico:



Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

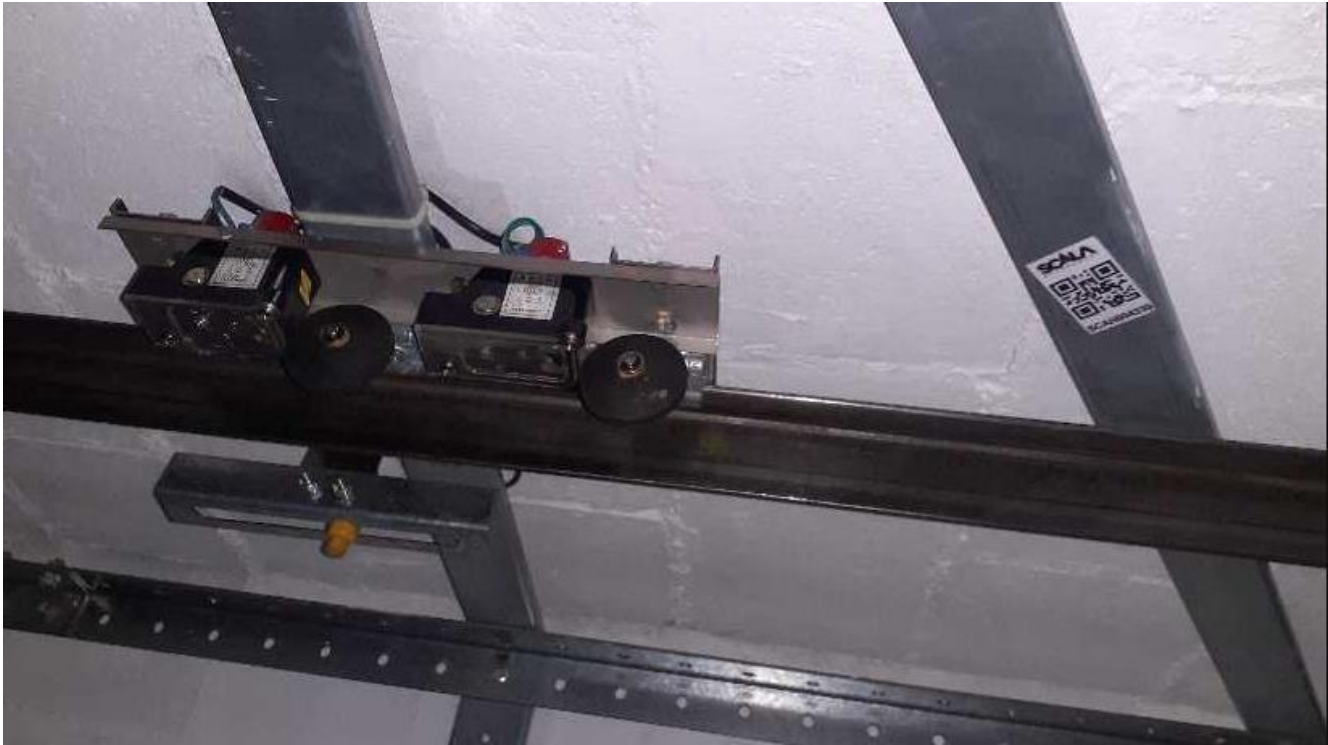
<https://www.ascensores-scala.com/>



Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

<https://www.ascensores-scala.com/>



De acuerdo con lo anterior y según contrato de mantenimiento vigente entre las partes y a la programación mensual establecida para la ejecución de las actividades de los mantenimientos preventivos, nos permitimos informar lo siguiente:


Todos los ascensores y monta libros quedaron en funcionamiento.

Esperamos con la información anterior satisfacer su solicitud y aclarar sus dudas. Recuerde que tiene a disposición todo nuestro personal técnico, el cual trabaja siempre bajo la principal política de la compañía, que es brindar y garantizar al 100% la seguridad e integridad de los usuarios de nuestros equipos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Giseth Lorena Ayala Herrera'.

Giseth Lorena Ayala Herrera
Ejecutiva de cuenta
Departamento comercial y mantenimiento
Cel: 3023468569
E-mail: layala@scalaelevadores.com

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO


Número de Contrato: **3.410 - 2019**
Nombre del Contratista: **SCALA ASCENSORES S.A.S.**
Periodo informe: **NOVIEMBRE de 2020**
Supervisor: **Víctor Manuel Buitrago Vega a partir del 4 de noviembre de 2020**
 Edgar Neftalí Torres Prieto Hasta noviembre 3 de 2020
Área perteneciente: **Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros marca ORONA, instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las actividades propias de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores y montalibros marca ORONA, con las siguientes características:				
TIPO DE EQUIPO	REFERENCIA	MARCA	UBICACIÓN FISICA	CANT.
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L1	ORONA	Unidad Constructiva 4	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L2	ORONA	Unidad Constructiva 6	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L3	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L7	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L5	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L6	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L4	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26009SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26011SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26012SU	ORONA	Unidad Constructiva 2	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26013SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26015SU	ORONA	Unidad Constructiva 5	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26010SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26014SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
2. Realizar la rutina mensual de mantenimiento preventivo dentro de los primeros siete				

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9


(07) días de cada mes, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los ascensores y montalibros (ORONA), que incluye, entre otras, las siguientes actividades, para que la entrega de funcionalidad y presentación pos-rutina sea satisfactoria:

- 2.1. Trabajos de limpieza, lubricación, revisiones y ajustes a los siguientes elementos instalados en dichos equipos: piezas de la máquina de tracción, motor, engranajes, rodamientos, cojinetes, bobinas de freno, bandas de freno, embobinados, conmutadores, elementos rotatorios, contactos, resistencias para el circuito de motor o de control, armaduras de contactores y todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman cada uno de los equipos, realizando al final de cada rutina las pruebas a que haya lugar, sin dejar situaciones de fricción, ruidos o dudoso funcionamiento.
 - 2.2. Revisión del nylon de zapatas guías y realizar su cambio, a medida que sea necesario, para obtener una operación suave y silenciosa.
 - 2.3. Limpieza y alineado de los rieles que componen los equipos.
 - 2.4. Examen y diagnóstico de todos los dispositivos de seguridad.
 - 2.5. Revisión y ajustes de equilibrio de la tensión de los cables de tracción.
 - 2.6. Control de los niveles de lubricante.
 - 2.7. Ajustes sobre todos los equipos instalados
 - 2.8. Revisión de los componentes tecnológicos, tarjetas y conexiones eléctricas.
 - 2.9. Atención de las deficiencias de presentación de los equipos, tales como: iluminación, señales, botoneras, sonidos, demoras en la respuesta del equipo, entre otras.
3. **Mantenimiento Correctivo:** Realizar las actividades de mantenimiento correctivo de los ascensores y montalibros que se puedan requerir durante la vigencia del contrato, con una disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana, para lo cual deberá:
- 3.1. Suministrar al Ministerio y disponer las 24 horas los 365 días del año, los números telefónicos o correos electrónicos en donde se puedan atender por parte del contratista las llamadas de servicio tanto preventivo como correctivo
 - 3.2. Responder al reporte de las fallas de los equipos a través del canal de comunicación que se acuerde con la supervisión designada por el Ministerio, y realizar la respectiva inspección o visita técnica dentro de las tres (3) horas siguientes al mismo.
 - 3.3. Resolver las fallas reportadas en el tiempo máximo de solución que se determine entre las partes, de acuerdo con la severidad del evento y la disponibilidad de repuestos, en los casos en que se requiera el reemplazo de piezas.
4. **Repuestos:** En los eventos en los que se detecte la necesidad de efectuar el recambio de alguno de los componentes de los ascensores o montalibros con ocasión de las rutinas de mantenimiento preventivo o reporte de fallas de los equipos, el contratista se obliga a:
- 4.1. Suministrar de manera oportuna los dispositivos, insumos, elementos y repuestos genuinos necesarios para adelantar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los ascensores y montalibros (ORONA), en un tiempo no

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9


mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la inhabilitación del equipo, para aquellos repuestos o partes que hagan parte del stock del contratista. En caso de que se requiera de algún repuesto que deba ser importado, el plazo máximo de su reposición será de sesenta (60) días calendario, lo cual requerirá la suscripción de un acta de entrega firmada por el supervisor designado por el Ministerio. Entregar a la supervisión del Ministerio la justificación técnica y la descripción de los repuestos que sea necesario reemplazar antes de su instalación y pruebas.

- 4.2. Reemplazar el repuesto o los repuestos que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada uno de los ascensores y montalibros (ORONA). En los casos en los que las fallas reportadas obedezcan a la mala calidad o defectos de los elementos, componentes o insumos de los equipos, deberán reemplazarse previa solicitud o aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, por otro compatible, completamente nuevo y de iguales o superiores características, sin que implique costo alguno para la entidad.
- 4.3. Reemplazar las partes que hayan cumplido con su vida útil especificada en los manuales de la respectiva marca de ascensores y montalibros, bien sea por horas de funcionamiento o bien por tiempo en Stand By, así como las que reporten averías o afectaciones con ocasión del descuido del contratista durante sus actividades de mantenimiento, sin costo adicional para el Ministerio. Por lo expuesto, el Contratista no está obligado a realizar renovaciones o reparaciones que resulten como consecuencia de uso inadecuado, hurto o descuidos de los usuarios del edificio, circunstancias que están fuera del control del contratista, eventos en los cuales se valorarán y gestionarán como mantenimientos correctivos.
- 4.4. En el evento que sea necesario un repuesto que no se encuentre dentro del listado de insumos relacionado en el literal b de la forma de pago, o se encuentre discontinuado, el contratista deberá:
 - a. Presentar ante la supervisión del contrato una cotización de los insumos, elementos y/o repuestos necesarios para la realización de los mantenimientos correctivos, y se adoptará el valor propuesto por el contratista, **cuando el repuesto sea exclusivo de la marca**. La cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberá ser aprobada por el supervisor y anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 - b. Por otro lado, **para repuestos genéricos**; es decir, que no sean exclusivos de la marca y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar una cotización, emitida por ellos, discriminando el valor del repuesto y el valor de la mano de obra, por otro lado, la entidad solicitará otra cotización emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin mano de obra incluida, lo anterior a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 - c. En todo caso, el supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato.
- 4.5. Entregar con acta al supervisor del contrato designado por el Ministerio, los


 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

repuestos que se requieran durante la ejecución del contrato en el lugar de trabajo. Hasta tanto no los reciba a satisfacción el Ministerio, es responsabilidad única y expresa del CONTRATISTA el cuidado y buen estado de todos los bienes. De esta manera, cualquier daño o imperfección que resultare previo recibo a satisfacción, deberá ser reparado o remplazado por el contratista sin costo alguno para el Ministerio.


- 4.6.** Sugerir e implementar, previa autorización de la supervisión designada por el Ministerio, las medidas de contingencia para efectuar el reemplazo de las partes y/o piezas y/o equipos y/o repuestos que se encuentren en mal o regular estado de funcionamiento, sólo en los casos en que se identifique la no disponibilidad inmediata del o los repuestos necesarios para la correcta funcionalidad de los equipos, dentro del tiempo normalmente estimado, por otro de similares características o de mayor capacidad a los instalados, para que sirva como apoyo en caso de reparación temporal de los equipos existentes, y éstos cumplan una función de suplencia temporal (no mayor a 60 días) del equipo en el menor tiempo posible. Este servicio se prestará sin ningún costo adicional para el Ministerio. No obstante, el Ministerio se reserva el derecho de admitir o recibir los repuestos o accesorios que se requieran reemplazar, que no cumplan con las especificaciones requeridas de acuerdo a los manuales del fabricante de la marca de cada equipo.
- 5.** Realizar todas y cada una de las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo, facilitando sin costo adicional al servicio, los materiales de limpieza como trapo, bayetilla, paños limpiadores, lijas, desengrasantes, desoxidantes, removedores, accesorios, elementos básicos de ajuste (tuercas, arandelas, pines, terminales) entre otros.
 - 6.** Actualizar dentro de los treinta (30) primeros días de cada vigencia, y para efectos de los servicios de mantenimiento correctivo, los costos de los dispositivos, insumos, elementos y repuestos (incluido el costo de mano de obra), en cuya estimación no podrá superarse el incremento anual de IPC.
 - 7.** Entregar al supervisor del contrato designado por el Ministerio, el listado detallado de todo el personal que adelantará las actividades de rutina de mantenimiento de los equipos, de manera previa a la autorización de ingreso a la sede Casas de Santa Bárbara, adjuntando para cada uno, fotocopia de su documento de identidad, certificado del Ministerio de Salud y de Protección Social de competencia laboral (NCL para trabajo en alturas), así como, la descripción de los implementos de protección personal para trabajo en alturas que corresponde a cada rutina de que trata el artículo 13 de la Resolución N° 3673 de 2008 y del permiso de trabajo de que trata el artículo 14 de la misma Resolución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, el Ministerio no podrá autorizar al contratista y su personal de apoyo, realizar cualquier actividad en el lugar de ejecución del contrato.
 - 8.** Asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal designado para el desarrollo de las actividades contratadas. Entre otras, deberán contar en la zona de trabajo con overol o uniforme que identifique la firma contratista, y portar elementos de protección personal, tales como botas dieléctricas reforzadas y demás elementos de protección industrial,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9


- cumpliendo normas de seguridad vigentes para trabajar en zona con riesgo mecánico y/o eléctrico, casco, guantes, monogafa ventilada y protector oro nasal, entre otros.
9. Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 1409 de 2012, “por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”, del Ministerio de Trabajo, y aquellas que la complementen, modifiquen o deroguen, durante toda la ejecución del contrato.
 10. Responder plenamente por la seguridad, protección de su personal de trabajo y dar a conocer al Ministerio, las medidas de contingencia y el protocolo a realizar ante cualquier materialización de riesgo en el ejercicio de sus labores al interior del edificio sede del Ministerio y velar porque su personal cumpla todas las medidas de seguridad para esta clase de trabajos.
 11. Velar porque su personal cumpla con las medidas de seguridad para la ejecución de las actividades propias del mantenimiento; y asumir las responsabilidades que se deriven de su inobservancia.
 12. Disponer para la ejecución del objeto contractual, del personal técnico experimentado y suficiente para la realización de las labores contratadas.
 13. Realizar las actividades contratadas en horarios fuera de labores ordinarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de ser necesario, previa autorización de la supervisión se podrán prestar los servicios en los días ordinarios de labores, siempre y cuando se ejecuten en horarios comprendidos entre las 9:00 a.m. y las 11:45 a.m. y entre las 13:30 p.m. y las 16:45 p.m.
 14. Realizar y remitir al supervisor del contrato designado por el Ministerio, un cronograma de las visitas y actividades que realizará en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo sobre los ascensores y montalibros (ORONA) instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante toda la vigencia del contrato. Este cronograma debe entregarse para revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
 15. Garantizar que en desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se presente el personal especializado designado por el contratista, con el acompañamiento del supervisor designado por el Ministerio. Si la maniobra a realizar requiere de mayor cantidad de personal especializado, el contratista deberá disponer del recurso humano correspondiente, sin costo adicional para el Ministerio.
 16. Disponer y mantener accesibles y debidamente actualizados para cualquier consulta, los manuales de operación y mantenimiento de los ascensores y montalibros (ORONA), que correspondan al modelo y serial descritos en el contrato. Así mismo, el contratista debe ubicar y mantener al interior de cada tablero, el diagrama de conexiones de potencia y control respectivo de cada equipo.
 17. Dar estricto cumplimiento a la certificación y lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital, contenidos en la Resolución 092 de 2014, modificada por la Resolución 221 de 2014 y demás que la modifiquen, adicione o sustituyan o complemente, por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, el CONTRATISTA, para lo cual deberá:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

- 17.1.** Participar y responder en lo que le corresponda, ante las autoridades Distritales tales como IDIGER (antiguo FOPAE), de manera mancomunada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con miras a obtener la certificación cuando así sea indispensable.
- 17.2.** Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de las autoridades y organismos nacionales y del Distrito Capital, en materia del correcto estado de funcionamiento e integridad de los equipos de elevación y transporte vertical de personas con que cuenta Casas de Santa Bárbara.
- 18.** Indemnizar o asumir todo daño que se cause al personal interno o externo, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato.
- 19.** Coordinar con oportunidad todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, entre el Contratista y el Supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Supervisores designados), sin perjuicio de las situaciones extraordinarias que ameriten la atención inmediata para garantizar la continuidad del servicio.
- 20.** Disponer y emplear en toda actividad contratada, de equipos, maquinaria, herramientas y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para operar con celeridad, eficacia seguridad.
- 21.** Informar al supervisor designado por el Ministerio de manera oportuna, para efectos de realizar servicios de laboratorio, pruebas, inspecciones o reparaciones en los talleres del contratista, quien autorizará por escrito la respectiva salida de las partes o componentes a reparar, identificando detalladamente el elemento a retirar y su portador responsable del traslado.
- 22.** Responder por la salvaguarda e integridad de los equipos y/o accesorios, propiedad del Ministerio, que sean retirados del edificio para ser intervenidos en la sede del contratista. Es de anotar, que el transporte de los equipos será por cuenta y riesgo del contratista y deben salir presentando la autorización escrita con firma del supervisor del contrato designado por el Ministerio.
- 23.** Presentar informes sobre el funcionamiento de los equipos y reportes sobre eventuales fallas. En estos informes deberá incluirse, ubicación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, condiciones de operación, tendencias en su funcionamiento y causas de las fallas, su diagnóstico y la acción tomada para su corrección. De esta manera, el seguimiento de las fallas reportadas y pendientes de resolver serán responsabilidad del contratista y del supervisor del Ministerio.
- 24.** Actualizar las hojas de vida de los equipos objeto del contrato de manera mensual y dejarlas a disposición de la entidad contratante.
- 25.** Entregar un informe del mantenimiento preventivo y correctivo según sea el caso de cada actividad realizada en sitio por el personal técnico del Contratista, el cual debe estar suscrito por el representante legal de la firma contratista y ser remitido al supervisor del contrato designado por el Ministerio como soporte para el pago mensual. El informe debe contener las evidencias fotográficas que considere necesario y las recomendaciones generales por sistema y/o equipo según sea el caso.
- 26.** Responder por aquellas renovaciones o reparaciones que provengan del desgaste causado por el uso correcto y normal del equipo y por aquellas que causare

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

- indebidamente y por descuido el mismo contratista durante sus actividades de mantenimiento sin costo adicional para la entidad.
- 27.** Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión del contrato del Ministerio, relacionados con el objeto contractual.
 - 28.** Realizar en cada elevador una prueba de seguridad durante cada vigencia y no realizar otras adicionales, excepto cuando las reparaciones o suministros lo ameriten, a juicio y criterio del Contratista.
 - 29.** Abstenerse de suministrar e instalar aditamentos adicionales o distintos de los que disponen y conforman cada ascensor, como tampoco implementar partes con diseños o reformas no autorizados o patentados por el fabricante.
 - 30.** Implementar y aplicar las medidas de seguridad, de prevención y de señalización indispensables, encaminadas a proteger la salud e integridad física y de la vida de cada uno de los usuarios de los ascensores y montalibros, instalados en la nueva sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como del personal que emplea EL CONTRATISTA para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos bajo su responsabilidad.
 - 31.** Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, empleando materiales, insumos y repuestos originales para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según las necesidades y demás actividades que se relacionen con el adecuado funcionamiento, que sean solicitados por el supervisor del contrato.
 - 32.** Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable, para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables, ejercer prácticas de destinación final de productos nocivos, etc., y presentar al Ministerio las evidencias de su cumplimiento durante el plazo del contrato.
 - 33.** Presentar la respectiva documentación, dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la legalización del contrato, que certifique su vínculo con gestores autorizados tanto para la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos que genere dentro de la entidad como: aceites usados, elementos contaminados, residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, entre otros. No obstante, deberá mantener vigente dicho vínculo durante la duración del contrato.
 - 34.** Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que se realice la recolección de residuos peligrosos generados por su actividad dentro de la entidad. Dicho formato debe ser diligenciado y entregado al supervisor designado por el Ministerio, en el momento de la recolección.
 - 35.** Entregar al supervisor designado por el Ministerio, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos que se generen por su actividad de forma oportuna, por la cantidad específica generada y a nombre del Ministerio de Hacienda
 - 36.** Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo y llevando de inmediato los materiales, insumos y residuos sobrantes contaminantes o reciclables, al terminar la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

rutina y entrega a satisfacción. En el caso de los reciclables emitir la certificación correspondiente.

37. Las demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.

38. Las establecidas en su oferta, la cual hace parte integral del Contrato.

AVANCE: Scala Ascensores SAS, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato y ejecutó la rutina, aplicando su protocolo de actividades según su programa anexo y procedimientos de fábrica, acatando las directrices y protocolos en materia de responsabilidad en materia de bioseguridad (resolución 2063 del 29 de octubre de 2020) y procede a anexar los respectivos reportes de servicio técnico de lo ejecutado este mes. Rutina del preventivo ejecutada entre los días 9, 10 y 11 de NOVIEMBRE, por los señores Luis Efrén López y Yuren Tatiana Torres, Marlon Felipe Perez. Rutina de acuerdo al plan de actividades para el mes (celdas 67 a 133). Adicionalmente.

Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

Firma Supervisor MHCP

Firma Supervisor MHCP



BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 1

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon

Tiempos

Inicio	11/9/2020 8:09:05 AM
Fin	11/11/2020 3:16:51 PM
Duración	2.07:07:46
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000705			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003522			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003525			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003523			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003524			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003521			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000705			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO

Administración

Técnico

víctor buitrago

Luis López y Yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 2

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon

Tiempos

Inicio	11/9/2020 10:01:39 AM
Fin	11/11/2020 3:17:25 PM
Duración	2.05:15:46
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000706			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003526			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003527			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003528			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003529			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003530			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000706			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 3

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 12:45:47 PM
Fin	11/11/2020 3:25:03 PM
Duración	02:39:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000864			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004320			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004316			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004317			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004318			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004319			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000864			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 4

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon

Tiempos

Inicio	11/9/2020 11:58:26 AM
Fin	11/11/2020 3:17:56 PM
Duración	2.03:19:30
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000857			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004284			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004283			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004281			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004285			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004282			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000857			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO

Administración

Técnico

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 5

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 8:17:49 AM
Fin	11/11/2020 3:19:20 PM
Duración	1.07:01:31
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000704			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003516			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003520			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003518			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003519			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003517			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000704			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 6

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 10:05:37 AM
Fin	11/11/2020 3:19:53 PM
Duración	1.05:14:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000710			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003549			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003550			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003548			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003547			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003546			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000710			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 7

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 11:04:30 AM
Fin	11/11/2020 3:24:19 PM
Duración	04:19:49
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000865			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004321			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004322			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004324			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004323			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004325			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000865			VER

Observaciones: se requiere cotizar bala en cabina , 110v , 5w ,luz cálida, el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 1

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 8:19:14 AM
Fin	11/11/2020 3:22:54 PM
Duración	07:03:40
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000866			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004330			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004327			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004326			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004329			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004328			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000866			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 2

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 9:43:20 AM
Fin	11/11/2020 3:23:48 PM
Duración	05:40:28
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000716			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003580			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003576			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003577			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003579			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003578			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000716			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 3

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 1:33:04 PM
Fin	11/11/2020 3:21:14 PM
Duración	1.01:48:10
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000715			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003575			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003573			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003574			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003571			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003572			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000715			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 4

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 11:54:02 AM
Fin	11/11/2020 3:20:18 PM
Duración	1.03:26:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000709			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003542			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003545			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003543			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003544			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003541			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000709			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 5

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 1:47:34 PM
Fin	11/11/2020 3:18:23 PM
Duración	2.01:30:49
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000707			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003534			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003535			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003532			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003533			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003531			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000707			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 6

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 2:44:28 PM
Fin	11/11/2020 3:22:08 PM
Duración	1.00:37:40
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000708			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003540			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003539			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003537			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003538			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003536			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000708			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 7

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 2:57:50 PM
Fin	11/11/2020 3:18:52 PM
Duración	2.00:21:02
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000875			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004374			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004372			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004375			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004373			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004371			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000875			VER

Observaciones: él ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando



CERTIFICACIÓN
PAGO NÓMINA Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, FABIO ELIAS CAÑON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.411.275, en mi condición de Representante Legal de SCALA ASCENSORES S.A.S , identificada con Nit 900132012-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá, certifico que la compañía que represento, a la fecha ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como, también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Yo, MARTHA EMILCE PINILLA RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 39.747.199 __, y con Tarjeta Profesional No. 81.757 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SCALA ASCENSORES SAS, identificada con Nit 900132012-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá__, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que a la fecha se ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como , también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 491 de 2020, en la ciudad de Bogotá, a los (4) Cuatro días del mes de Diciembre del año 2020.

FIRMA



El presente formato es temporal y sugerido para los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tales como Aseo y Cafetería, Vigilancia, Correspondencia, operación de servicios tecnológicos y demás de esta naturaleza, mientras dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio nacional por el Gobierno Nacional.

No obstante podrán suscribir cualquier otro documento que estimen pertinente, siempre y cuando se cumpla con el requisito para el pago de servicios, exigido en el artículo 17 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura de Venta Electronica
S/N Res 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020
hasta 23/01/2022 Del 81301 A
110000

CUFE: 38f8880d5f0c4f17c7a901d324c6d3de655c89b3d6037ba5fc726b636f632a40441492236344b9a24b83d8c300273784

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.256

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 09/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 08/01/2021
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTA COLOMBIA	Fecha Emision.: 9/12/2020 10:10

Líneas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Servicio de acompañamiento en inspección de la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Comentarios: Basado en Ofertas de ventas 3397. Basado en Pedidos de cliente 7990. Basado en Entregas 2488.	7,00	\$ 1.050.000
			Total Líneas: 1

Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S					SUBTOTAL	\$	1.050.000
Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM					IVA	\$	199.500
					TOTAL	\$	1.249.500
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA	\$	0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA	\$	0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE	\$	42.000
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO	\$	0

SON: Un Millón Doscientos Siete Mil Quinientos Pesos	NETO A PAGAR \$	1.207.500
---	------------------------	-----------

ESTADO DE CARTERA - CORTE 9/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

NIT 900.132.012-1
IVA RÉGIMEN COMÚN
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14

www.ascensores-scala.com - cartera@scalaelevadores.com

Documentos Generado Por GURUSOFT FE EDOC | GURUSOFT S.A.S | NIT: 901.014.886-8



Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L1_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 1
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000705

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 09:57:08 **Hora Final:** 2020/11/24 11:52:07 **Duración total:** 1.01:54:59

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 09:57:31	2020/11/23 10:08:27	00:10:56
2020/11/23 10:09:25	2020/11/24 09:50:01	23:40:36
2020/11/24 09:50:28	2020/11/24 11:46:48	01:56:20
Duración total pausas		1.01:47:52
Duración sin pausas		00:07:07

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Quedo funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59243, -74.0782016666667](#)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L2_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 2
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000706

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

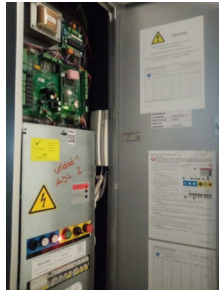
Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 11:35:17 **Hora Final:** 2020/11/24 11:55:51 **Duración total:** 1.00:20:34

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 11:37:24	2020/11/24 11:52:11	1.00:14:47
Duración total pausas		1.00:14:47
Duración sin pausas		00:05:47

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación de el ascensor QUEDA CERTIFICADO sin defectos.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.5938283333333, -74.0784616666667](https://www.google.com/maps/place/4.5938283333333,-74.0784616666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L4_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 4
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000857

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 14:28:33 **Hora Final:** 2020/11/24 11:57:54 **Duración total:** 21:29:21

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 14:30:04	2020/11/23 14:33:04	00:03:00
2020/11/23 14:33:16	2020/11/24 09:50:34	19:17:18
2020/11/24 09:50:49	2020/11/24 11:56:49	02:06:00
Duración total pausas		21:26:18
Duración sin pausas		00:03:03

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59395, -74.0786416666667](#)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L6_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 6
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000710

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 10:14:08 **Hora Final:** 2020/11/24 12:00:16 **Duración total:** 01:46:08

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 10:15:13	2020/11/24 10:49:27	00:34:14
2020/11/24 10:49:37	2020/11/24 11:59:35	01:09:58
Duración total pausas		01:44:12
Duración sin pausas		00:01:56

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59388166666667, -74.0785516666667](https://www.google.com/maps/place/4.59388166666667,-74.0785516666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L5_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 5
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000704

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 09:47:45 **Hora Final:** 2020/11/24 11:59:33 **Duración total:** 02:11:48

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 09:49:17	2020/11/24 10:13:29	00:24:12
2020/11/24 10:13:53	2020/11/24 11:59:00	01:45:07
Duración total pausas		02:09:19
Duración sin pausas		00:02:29

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor. QUEDA CERTIFICADO sin defectos.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59382166666667, -74.0785316666667](https://www.google.com/maps/place/4.59382166666667,-74.0785316666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L3_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 3
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000864

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23	Hora inicial: 2020/11/23 12:44:46	Hora Final: 2020/11/24 11:56:46	Duración total: 23:12:00
--------------------------	--	--	---------------------------------

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 12:46:39	2020/11/24 11:55:54	23:09:15
Duración total pausas		23:09:15
Duración sin pausas		00:02:45

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor QUEDA CERTIFICADO. sin defectos

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59306166666667, -74.0779133333333](https://www.google.com/maps/place/4.59306166666667,-74.0779133333333)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L7_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 7
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000865

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 08:52:29 **Hora Final:** 2020/11/24 11:58:57 **Duración total:** 03:06:28

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 08:53:19	2020/11/24 09:49:27	00:56:08
2020/11/24 09:49:57	2020/11/24 11:57:56	02:07:59
Duración total pausas		03:04:07
Duración sin pausas		00:02:21

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor QUEDA CERTIFICADO sin defectos. Hora ingreso 8:00 am.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.5932679, -74.0779844](#)

Monitoreo

OK



En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **SCALA ASCENSORES S.A.S** con NIT **900.132.012-1** para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICO:

Que la compañía ha dado cumplimiento con el pago de: Nómina, aportes al Sistema de seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, dando cumplimiento a lo establecido en las Leyes.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.



Martha Emilce Pinilla Rivera.

Revisor Fiscal
CPT-TP No 81757-T
c.c. 39.747.199

Representantes Exclusivos de:





NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
1	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 567.299		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emisión.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
4	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emision.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
7	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 862.997		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 556.667		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 556.668		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - cartera@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emisión.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR		
10	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 322.569		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 322.569		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815		
Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM			SUBTOTAL \$ 8.205.199		
			IVA \$ 1.558.988		
			TOTAL \$ 9.764.187		
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO \$ 0
SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos					NETO A PAGAR \$ 9.435.979

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura Electronica de Venta
S/N 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020 hasta
23/01/2022 Del 81301 al 110000

CUFE: 31cff18438090755c681bd45f0be24821f893be806b5e20454acb9b7aebbaac033b6508467bdef0de8e3f326dcb8772f

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.222

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 07/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 31/12/2020
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTÁ COLOMBIA	Fecha Emisión.: 7/12/2020 10:52

Lineas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
13	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TARIFA IVA 19%) Contrato Número: 3.410-2019 MES: NOVIEMBRE	1,00	\$ 233.815
	Comentarios: Servio Mantenimiento Preventivo a los Ascensores y Montalibros durante el mes de Noviembre.		Total Lineas: 14

Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S	SUBTOTAL	\$	8.205.199
Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM	IVA	\$	1.558.988
	TOTAL	\$	9.764.187

Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-IVA \$ 0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-ICA \$ 0
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	RT-FUENTE \$ 328.208
					ANTICIPO \$ 0

SON: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos **NETO A PAGAR \$ 9.435.979**

ESTADO DE CARTERA - CORTE 7/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT: 900.132.012-1

NIT 900132012-1
IVA Regimen Comun
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)
PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14
www.ascensores-scala.com - carter@scalaelevadores.com

Cajicá, 01 de diciembre del 2.020

Señores

LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Atención:

Ing. Victor Buitrago.

Cra 6 # 6B-79

Bogota.

REF: Informe de servicios prestados mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2.020** – ASCENSORES PASAJEROS Y MONTALIBROS

Cordial Saludo,

Somos una compañía colombiana con 26 años de experiencia en importación, instalación, mantenimiento y modernización de ascensores y escaleras eléctricas. Hemos instalado más de 1500 equipos de última tecnología con ahorros importantes de energía, diseño ecológico, silencioso, confortable y apto para personas con movilidad reducida.

El equipo técnico de Scala Ascensores S. A.S. cuenta con el respaldo de un selecto grupo de profesionales con experiencia aplicada al sector del transporte vertical por más de 30 años. A pesar de trabajar en un mercado tan competitivo, nuestro valor base sigue siendo el trabajo ético. Capacitamos e inculcamos a nuestros trabajadores para que sean dignos representantes de Scala tanto a nivel cognitivo como moral.

En cuanto a nuestros clientes, nos concentramos en alcanzar los máximos niveles de seguridad, tecnología y confort. Cumplimos con normativas europeas de calidad ISO 9001, seguridad 9002 EN81 y medio ambiente en ISO 14001.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Neiva
 Pereira Ibagué Armenia Cali
 Santa Marta Yopal Manizales
 Barranquilla
 Cúcuta Montería Sogamoso Cartagena
 Medellín Villavicencio Popayán
 Quibdó Riohacha Valledupar
 Duitama Bucaramanga
 Tunja Sincelajo Pasto Bogotá

Para mucha más información, le invitamos a visitar nuestra página web: <https://www.ascensores-scala.com/>

Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

<https://www.ascensores-scala.com/>

Apreciados Ingenieros,

De acuerdo con el acta de seguimiento al contrato # 3410-2019, referente a los mantenimientos preventivos en los ascensores pasajeros y monta libros, a continuación, relacionamos las actividades que se realizaron a los ascensores en el mantenimiento del mes de **noviembre**:

Instrucciones: L=Limpieza B=Lubricación A=Ajustar I=Inspección

CUARTO DE MAQUINAS	Nov
Panel de fuerza, Breakers y Fusibles	I
Revisión de niveles de aceite	I
Válvula paracaídas / Limitador de velocidad	ILA
Limpieza de cuarto de maquinas	IL
Cuadro de Comando	IL
Relés, Térmicos, Fusibles y Conexiones	ILA
Protector polea de tracción y desvío	IL
Iluminación mayor a 200 luxes.	I
Acceso Cuarto de Maquinas	I
POZO	
Guías de Cabina	IL
Cables de Maniobra o Viajeros	I
Cables de Tracción y Regulador	AL
Contrapeso y Pesas	LI
Deslizaderas de Contrapeso Superiores	LA
Guías de Contrapeso	LA
Iluminación de Pozo	I
Límites Finales de Curso y Reducción	I
Receptores - Inductores	IL
Mecanismos de Puertas de Cabina y piso	ILA
Quicios	LI
Seguridades de recorrido	LA
Sistema de Paracaídas	ILA
Pesas o Resortes de puertas	LI
Soportes de Guías - Empalmes	ILAB
Limpieza de Paños y General	L

CABINA	
Panel de Operación (Botonera)	LI
Iluminación de Cabina	LI
Paneles de Acabados	LI
Piso, Techo y Acrílicos	IL
Puertas de cabina	LI
Barreras de rayos infrarrojos - Fotoceldas	A
Deslizaderas de Puertas - Zapatas	A
SOBRE CABINA	
Contacto de Puertas y Cierre de Emergencia	I
Suspensión de Cables de Tracción	I
Operador de Puertas	LA
Caja de Conexiones	LI
Rolletes y Guaya de Puertas	I
Botonera de Mantenimiento	I
Deslizadera de Cabina Superior - Zapatas	IL
Rampa Articulada de Puertas	LA
Corral o baranda de seguridad.	I
PISOS	
Botoneras de Piso	I
Señalizaciones	I
Puertas de Piso	IL
FOSO	
Polea Tensora	I
Deslizaderas de Cabina Inferiores	IL
Deslizaderas de Contrapeso Inferiores	LA
Cadena de Compensación	I
Escalera de acceso.	I
Limpieza e Impermeabilización	L

Adjuntamos registro fotográfico:



Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

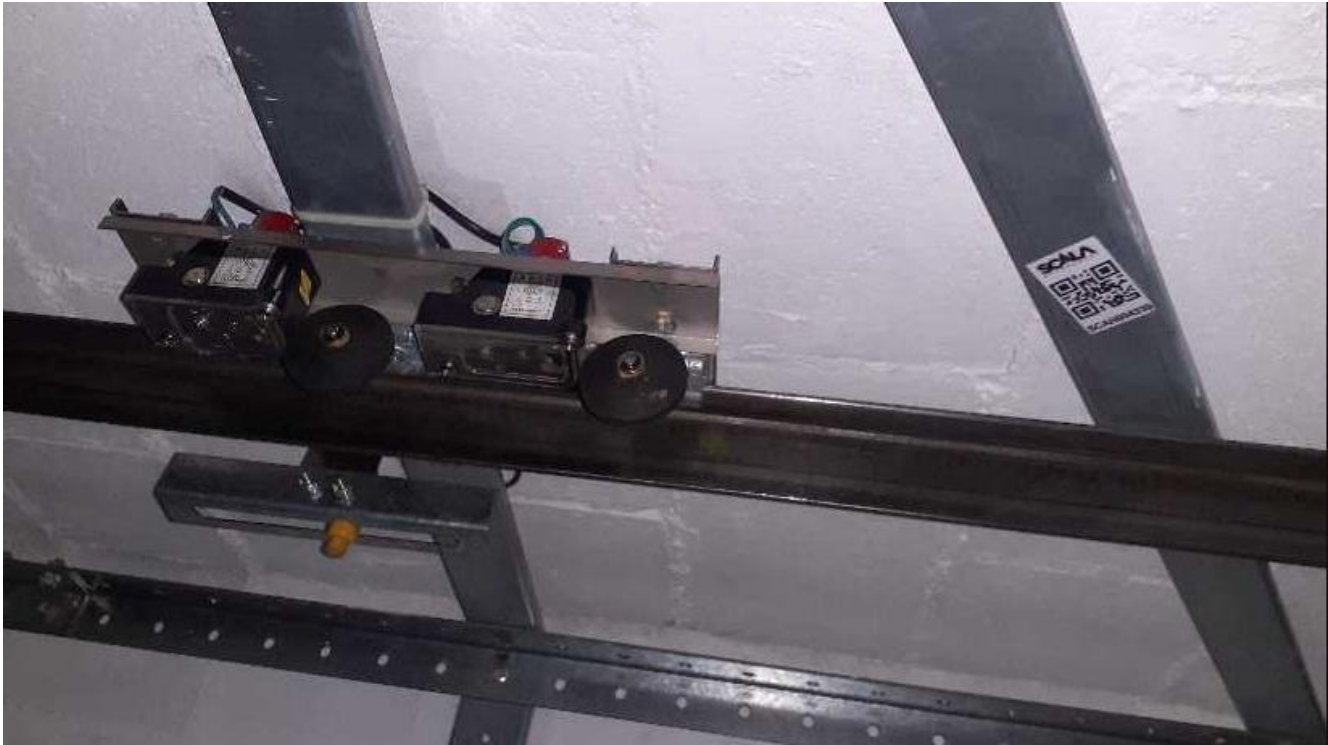
<https://www.ascensores-scala.com/>



Cra 5 No. 9-26 Sur, Complejo Sabana Park Torre 1 (Cajicá – Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 6969

<https://www.ascensores-scala.com/>



De acuerdo con lo anterior y según contrato de mantenimiento vigente entre las partes y a la programación mensual establecida para la ejecución de las actividades de los mantenimientos preventivos, nos permitimos informar lo siguiente:


Todos los ascensores y monta libros quedaron en funcionamiento.

Esperamos con la información anterior satisfacer su solicitud y aclarar sus dudas. Recuerde que tiene a disposición todo nuestro personal técnico, el cual trabaja siempre bajo la principal política de la compañía, que es brindar y garantizar al 100% la seguridad e integridad de los usuarios de nuestros equipos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Giseth Lorena Ayala Herrera'.

Giseth Lorena Ayala Herrera
Ejecutiva de cuenta
Departamento comercial y mantenimiento
Cel: 3023468569
E-mail: layala@scalaelevadores.com

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO


Número de Contrato: **3.410 - 2019**
Nombre del Contratista: **SCALA ASCENSORES S.A.S.**
Periodo informe: **NOVIEMBRE de 2020**
Supervisor: **Víctor Manuel Buitrago Vega a partir del 4 de noviembre de 2020**
 Edgar Neftalí Torres Prieto Hasta noviembre 3 de 2020
Área perteneciente: **Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros marca ORONA, instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las actividades propias de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores y montalibros marca ORONA, con las siguientes características:				
TIPO DE EQUIPO	REFERENCIA	MARCA	UBICACIÓN FISICA	CANT.
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L1	ORONA	Unidad Constructiva 4	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L2	ORONA	Unidad Constructiva 6	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L3	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L7	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L5	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L6	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Ascensor de 3 y 5 paradas	SE0014004L4	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26009SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26011SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26012SU	ORONA	Unidad Constructiva 2	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26013SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26015SU	ORONA	Unidad Constructiva 5	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26010SU	ORONA	Unidad Constructiva 1	1
Monta libros de 2, 3 y 5 paradas	XCO26014SU	ORONA	Unidad Constructiva 3	1
2. Realizar la rutina mensual de mantenimiento preventivo dentro de los primeros siete				

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9


(07) días de cada mes, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los ascensores y montalibros (ORONA), que incluye, entre otras, las siguientes actividades, para que la entrega de funcionalidad y presentación pos-rutina sea satisfactoria:

- 2.1. Trabajos de limpieza, lubricación, revisiones y ajustes a los siguientes elementos instalados en dichos equipos: piezas de la máquina de tracción, motor, engranajes, rodamientos, cojinetes, bobinas de freno, bandas de freno, embobinados, conmutadores, elementos rotatorios, contactos, resistencias para el circuito de motor o de control, armaduras de contactores y todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman cada uno de los equipos, realizando al final de cada rutina las pruebas a que haya lugar, sin dejar situaciones de fricción, ruidos o dudoso funcionamiento.
 - 2.2. Revisión del nylon de zapatas guías y realizar su cambio, a medida que sea necesario, para obtener una operación suave y silenciosa.
 - 2.3. Limpieza y alineado de los rieles que componen los equipos.
 - 2.4. Examen y diagnóstico de todos los dispositivos de seguridad.
 - 2.5. Revisión y ajustes de equilibrio de la tensión de los cables de tracción.
 - 2.6. Control de los niveles de lubricante.
 - 2.7. Ajustes sobre todos los equipos instalados
 - 2.8. Revisión de los componentes tecnológicos, tarjetas y conexiones eléctricas.
 - 2.9. Atención de las deficiencias de presentación de los equipos, tales como: iluminación, señales, botoneras, sonidos, demoras en la respuesta del equipo, entre otras.
3. **Mantenimiento Correctivo:** Realizar las actividades de mantenimiento correctivo de los ascensores y montalibros que se puedan requerir durante la vigencia del contrato, con una disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana, para lo cual deberá:
- 3.1. Suministrar al Ministerio y disponer las 24 horas los 365 días del año, los números telefónicos o correos electrónicos en donde se puedan atender por parte del contratista las llamadas de servicio tanto preventivo como correctivo
 - 3.2. Responder al reporte de las fallas de los equipos a través del canal de comunicación que se acuerde con la supervisión designada por el Ministerio, y realizar la respectiva inspección o visita técnica dentro de las tres (3) horas siguientes al mismo.
 - 3.3. Resolver las fallas reportadas en el tiempo máximo de solución que se determine entre las partes, de acuerdo con la severidad del evento y la disponibilidad de repuestos, en los casos en que se requiera el reemplazo de piezas.
4. **Repuestos:** En los eventos en los que se detecte la necesidad de efectuar el recambio de alguno de los componentes de los ascensores o montalibros con ocasión de las rutinas de mantenimiento preventivo o reporte de fallas de los equipos, el contratista se obliga a:
- 4.1. Suministrar de manera oportuna los dispositivos, insumos, elementos y repuestos genuinos necesarios para adelantar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los ascensores y montalibros (ORONA), en un tiempo no

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9


mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la inhabilitación del equipo, para aquellos repuestos o partes que hagan parte del stock del contratista. En caso de que se requiera de algún repuesto que deba ser importado, el plazo máximo de su reposición será de sesenta (60) días calendario, lo cual requerirá la suscripción de un acta de entrega firmada por el supervisor designado por el Ministerio. Entregar a la supervisión del Ministerio la justificación técnica y la descripción de los repuestos que sea necesario reemplazar antes de su instalación y pruebas.

- 4.2. Reemplazar el repuesto o los repuestos que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada uno de los ascensores y montalibros (ORONA). En los casos en los que las fallas reportadas obedezcan a la mala calidad o defectos de los elementos, componentes o insumos de los equipos, deberán reemplazarse previa solicitud o aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, por otro compatible, completamente nuevo y de iguales o superiores características, sin que implique costo alguno para la entidad.
- 4.3. Reemplazar las partes que hayan cumplido con su vida útil especificada en los manuales de la respectiva marca de ascensores y montalibros, bien sea por horas de funcionamiento o bien por tiempo en Stand By, así como las que reporten averías o afectaciones con ocasión del descuido del contratista durante sus actividades de mantenimiento, sin costo adicional para el Ministerio. Por lo expuesto, el Contratista no está obligado a realizar renovaciones o reparaciones que resulten como consecuencia de uso inadecuado, hurto o descuidos de los usuarios del edificio, circunstancias que están fuera del control del contratista, eventos en los cuales se valorarán y gestionarán como mantenimientos correctivos.
- 4.4. En el evento que sea necesario un repuesto que no se encuentre dentro del listado de insumos relacionado en el literal b de la forma de pago, o se encuentre discontinuado, el contratista deberá:
 - a. Presentar ante la supervisión del contrato una cotización de los insumos, elementos y/o repuestos necesarios para la realización de los mantenimientos correctivos, y se adoptará el valor propuesto por el contratista, **cuando el repuesto sea exclusivo de la marca**. La cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberá ser aprobada por el supervisor y anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 - b. Por otro lado, **para repuestos genéricos**; es decir, que no sean exclusivos de la marca y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar una cotización, emitida por ellos, discriminando el valor del repuesto y el valor de la mano de obra, por otro lado, la entidad solicitará otra cotización emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin mano de obra incluida, lo anterior a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 - c. En todo caso, el supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato.
- 4.5. Entregar con acta al supervisor del contrato designado por el Ministerio, los


 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

repuestos que se requieran durante la ejecución del contrato en el lugar de trabajo. Hasta tanto no los reciba a satisfacción el Ministerio, es responsabilidad única y expresa del CONTRATISTA el cuidado y buen estado de todos los bienes. De esta manera, cualquier daño o imperfección que resultare previo recibo a satisfacción, deberá ser reparado o reemplazado por el contratista sin costo alguno para el Ministerio.


- 4.6.** Sugerir e implementar, previa autorización de la supervisión designada por el Ministerio, las medidas de contingencia para efectuar el reemplazo de las partes y/o piezas y/o equipos y/o repuestos que se encuentren en mal o regular estado de funcionamiento, sólo en los casos en que se identifique la no disponibilidad inmediata del o los repuestos necesarios para la correcta funcionalidad de los equipos, dentro del tiempo normalmente estimado, por otro de similares características o de mayor capacidad a los instalados, para que sirva como apoyo en caso de reparación temporal de los equipos existentes, y éstos cumplan una función de suplencia temporal (no mayor a 60 días) del equipo en el menor tiempo posible. Este servicio se prestará sin ningún costo adicional para el Ministerio. No obstante, el Ministerio se reserva el derecho de admitir o recibir los repuestos o accesorios que se requieran reemplazar, que no cumplan con las especificaciones requeridas de acuerdo a los manuales del fabricante de la marca de cada equipo.
- 5.** Realizar todas y cada una de las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo, facilitando sin costo adicional al servicio, los materiales de limpieza como trapo, bayetilla, paños limpiadores, lijas, desengrasantes, desoxidantes, removedores, accesorios, elementos básicos de ajuste (tuercas, arandelas, pines, terminales) entre otros.
 - 6.** Actualizar dentro de los treinta (30) primeros días de cada vigencia, y para efectos de los servicios de mantenimiento correctivo, los costos de los dispositivos, insumos, elementos y repuestos (incluido el costo de mano de obra), en cuya estimación no podrá superarse el incremento anual de IPC.
 - 7.** Entregar al supervisor del contrato designado por el Ministerio, el listado detallado de todo el personal que adelantará las actividades de rutina de mantenimiento de los equipos, de manera previa a la autorización de ingreso a la sede Casas de Santa Bárbara, adjuntando para cada uno, fotocopia de su documento de identidad, certificado del Ministerio de Salud y de Protección Social de competencia laboral (NCL para trabajo en alturas), así como, la descripción de los implementos de protección personal para trabajo en alturas que corresponde a cada rutina de que trata el artículo 13 de la Resolución N° 3673 de 2008 y del permiso de trabajo de que trata el artículo 14 de la misma Resolución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, el Ministerio no podrá autorizar al contratista y su personal de apoyo, realizar cualquier actividad en el lugar de ejecución del contrato.
 - 8.** Asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal designado para el desarrollo de las actividades contratadas. Entre otras, deberán contar en la zona de trabajo con overol o uniforme que identifique la firma contratista, y portar elementos de protección personal, tales como botas dieléctricas reforzadas y demás elementos de protección industrial,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9


- cumpliendo normas de seguridad vigentes para trabajar en zona con riesgo mecánico y/o eléctrico, casco, guantes, monogafa ventilada y protector oro nasal, entre otros.
9. Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 1409 de 2012, “por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”, del Ministerio de Trabajo, y aquellas que la complementen, modifiquen o deroguen, durante toda la ejecución del contrato.
 10. Responder plenamente por la seguridad, protección de su personal de trabajo y dar a conocer al Ministerio, las medidas de contingencia y el protocolo a realizar ante cualquier materialización de riesgo en el ejercicio de sus labores al interior del edificio sede del Ministerio y velar porque su personal cumpla todas las medidas de seguridad para esta clase de trabajos.
 11. Velar porque su personal cumpla con las medidas de seguridad para la ejecución de las actividades propias del mantenimiento; y asumir las responsabilidades que se deriven de su inobservancia.
 12. Disponer para la ejecución del objeto contractual, del personal técnico experimentado y suficiente para la realización de las labores contratadas.
 13. Realizar las actividades contratadas en horarios fuera de labores ordinarias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de ser necesario, previa autorización de la supervisión se podrán prestar los servicios en los días ordinarios de labores, siempre y cuando se ejecuten en horarios comprendidos entre las 9:00 a.m. y las 11:45 a.m. y entre las 13:30 p.m. y las 16:45 p.m.
 14. Realizar y remitir al supervisor del contrato designado por el Ministerio, un cronograma de las visitas y actividades que realizará en desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo sobre los ascensores y montalibros (ORONA) instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante toda la vigencia del contrato. Este cronograma debe entregarse para revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
 15. Garantizar que en desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se presente el personal especializado designado por el contratista, con el acompañamiento del supervisor designado por el Ministerio. Si la maniobra a realizar requiere de mayor cantidad de personal especializado, el contratista deberá disponer del recurso humano correspondiente, sin costo adicional para el Ministerio.
 16. Disponer y mantener accesibles y debidamente actualizados para cualquier consulta, los manuales de operación y mantenimiento de los ascensores y montalibros (ORONA), que correspondan al modelo y serial descritos en el contrato. Así mismo, el contratista debe ubicar y mantener al interior de cada tablero, el diagrama de conexiones de potencia y control respectivo de cada equipo.
 17. Dar estricto cumplimiento a la certificación y lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital, contenidos en la Resolución 092 de 2014, modificada por la Resolución 221 de 2014 y demás que la modifiquen, adicionen sustituyan o complemente, por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, el CONTRATISTA, para lo cual deberá:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

- 17.1.** Participar y responder en lo que le corresponda, ante las autoridades Distritales tales como IDIGER (antiguo FOPAE), de manera mancomunada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con miras a obtener la certificación cuando así sea indispensable.
- 17.2.** Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de las autoridades y organismos nacionales y del Distrito Capital, en materia del correcto estado de funcionamiento e integridad de los equipos de elevación y transporte vertical de personas con que cuenta Casas de Santa Bárbara.
- 18.** Indemnizar o asumir todo daño que se cause al personal interno o externo, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato.
- 19.** Coordinar con oportunidad todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, entre el Contratista y el Supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Supervisores designados), sin perjuicio de las situaciones extraordinarias que ameriten la atención inmediata para garantizar la continuidad del servicio.
- 20.** Disponer y emplear en toda actividad contratada, de equipos, maquinaria, herramientas y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para operar con celeridad, eficacia seguridad.
- 21.** Informar al supervisor designado por el Ministerio de manera oportuna, para efectos de realizar servicios de laboratorio, pruebas, inspecciones o reparaciones en los talleres del contratista, quien autorizará por escrito la respectiva salida de las partes o componentes a reparar, identificando detalladamente el elemento a retirar y su portador responsable del traslado.
- 22.** Responder por la salvaguarda e integridad de los equipos y/o accesorios, propiedad del Ministerio, que sean retirados del edificio para ser intervenidos en la sede del contratista. Es de anotar, que el transporte de los equipos será por cuenta y riesgo del contratista y deben salir presentando la autorización escrita con firma del supervisor del contrato designado por el Ministerio.
- 23.** Presentar informes sobre el funcionamiento de los equipos y reportes sobre eventuales fallas. En estos informes deberá incluirse, ubicación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, condiciones de operación, tendencias en su funcionamiento y causas de las fallas, su diagnóstico y la acción tomada para su corrección. De esta manera, el seguimiento de las fallas reportadas y pendientes de resolver serán responsabilidad del contratista y del supervisor del Ministerio.
- 24.** Actualizar las hojas de vida de los equipos objeto del contrato de manera mensual y dejarlas a disposición de la entidad contratante.
- 25.** Entregar un informe del mantenimiento preventivo y correctivo según sea el caso de cada actividad realizada en sitio por el personal técnico del Contratista, el cual debe estar suscrito por el representante legal de la firma contratista y ser remitido al supervisor del contrato designado por el Ministerio como soporte para el pago mensual. El informe debe contener las evidencias fotográficas que considere necesario y las recomendaciones generales por sistema y/o equipo según sea el caso.
- 26.** Responder por aquellas renovaciones o reparaciones que provengan del desgaste causado por el uso correcto y normal del equipo y por aquellas que causare

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

- indebidamente y por descuido el mismo contratista durante sus actividades de mantenimiento sin costo adicional para la entidad.
- 27.** Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión del contrato del Ministerio, relacionados con el objeto contractual.
 - 28.** Realizar en cada elevador una prueba de seguridad durante cada vigencia y no realizar otras adicionales, excepto cuando las reparaciones o suministros lo ameriten, a juicio y criterio del Contratista.
 - 29.** Abstenerse de suministrar e instalar aditamentos adicionales o distintos de los que disponen y conforman cada ascensor, como tampoco implementar partes con diseños o reformas no autorizados o patentados por el fabricante.
 - 30.** Implementar y aplicar las medidas de seguridad, de prevención y de señalización indispensables, encaminadas a proteger la salud e integridad física y de la vida de cada uno de los usuarios de los ascensores y montalibros, instalados en la nueva sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como del personal que emplea EL CONTRATISTA para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos bajo su responsabilidad.
 - 31.** Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, empleando materiales, insumos y repuestos originales para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según las necesidades y demás actividades que se relacionen con el adecuado funcionamiento, que sean solicitados por el supervisor del contrato.
 - 32.** Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable, para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables, ejercer prácticas de destinación final de productos nocivos, etc., y presentar al Ministerio las evidencias de su cumplimiento durante el plazo del contrato.
 - 33.** Presentar la respectiva documentación, dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la legalización del contrato, que certifique su vínculo con gestores autorizados tanto para la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos que genere dentro de la entidad como: aceites usados, elementos contaminados, residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, entre otros. No obstante, deberá mantener vigente dicho vínculo durante la duración del contrato.
 - 34.** Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que se realice la recolección de residuos peligrosos generados por su actividad dentro de la entidad. Dicho formato debe ser diligenciado y entregado al supervisor designado por el Ministerio, en el momento de la recolección.
 - 35.** Entregar al supervisor designado por el Ministerio, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos que se generen por su actividad de forma oportuna, por la cantidad específica generada y a nombre del Ministerio de Hacienda
 - 36.** Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo y llevando de inmediato los materiales, insumos y residuos sobrantes contaminantes o reciclables, al terminar la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

rutina y entrega a satisfacción. En el caso de los reciclables emitir la certificación correspondiente.

37. Las demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.

38. Las establecidas en su oferta, la cual hace parte integral del Contrato.

AVANCE: Scala Ascensores SAS, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato y ejecutó la rutina, aplicando su protocolo de actividades según su programa anexo y procedimientos de fábrica, acatando las directrices y protocolos en materia de responsabilidad en materia de bioseguridad (resolución 2063 del 29 de octubre de 2020) y procede a anexar los respectivos reportes de servicio técnico de lo ejecutado este mes. Rutina del preventivo ejecutada entre los días 9, 10 y 11 de NOVIEMBRE, por los señores Luis Efrén López y Yuren Tatiana Torres, Marlon Felipe Perez. Rutina de acuerdo al plan de actividades para el mes (celdas 67 a 133). Adicionalmente.

Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

Firma Supervisor MHCP

Firma Supervisor MHCP



BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 1

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 8:09:05 AM
Fin	11/11/2020 3:16:51 PM
Duración	2.07:07:46
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000705			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003522			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003525			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003523			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003524			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003521			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000705			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y Yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 2

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 10:01:39 AM
Fin	11/11/2020 3:17:25 PM
Duración	2.05:15:46
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000706			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003526			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003527			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003528			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003529			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003530			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000706			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 3

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 12:45:47 PM
Fin	11/11/2020 3:25:03 PM
Duración	02:39:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000864			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004320			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004316			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004317			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004318			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004319			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000864			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 4

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 11:58:26 AM
Fin	11/11/2020 3:17:56 PM
Duración	2.03:19:30
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000857			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004284			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004283			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004281			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004285			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004282			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000857			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 5

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 8:17:49 AM
Fin	11/11/2020 3:19:20 PM
Duración	1.07:01:31
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000704			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003516			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003520			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003518			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003519			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003517			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000704			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 6

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 10:05:37 AM
Fin	11/11/2020 3:19:53 PM
Duración	1.05:14:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000710			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003549			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003550			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003548			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003547			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003546			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000710			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA 7

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon

Tiempos

Inicio	11/11/2020 11:04:30 AM
Fin	11/11/2020 3:24:19 PM
Duración	04:19:49
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000865			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004321			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004322			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004324			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004323			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004325			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000865			VER

Observaciones: se requiere cotizar bala en cabina , 110v , 5w ,luz cálida, el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 1

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 8:19:14 AM
Fin	11/11/2020 3:22:54 PM
Duración	07:03:40
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000866			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004330			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004327			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004326			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004329			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004328			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000866			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 2

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/11/2020 9:43:20 AM
Fin	11/11/2020 3:23:48 PM
Duración	05:40:28
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000716			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003580			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003576			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003577			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003579			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003578			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000716			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 3

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 1:33:04 PM
Fin	11/11/2020 3:21:14 PM
Duración	1.01:48:10
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000715			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003575			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003573			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003574			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003571			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003572			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000715			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 4

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 11:54:02 AM
Fin	11/11/2020 3:20:18 PM
Duración	1.03:26:16
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000709			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003542			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003545			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003543			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003544			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003541			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000709			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 5

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 1:47:34 PM
Fin	11/11/2020 3:18:23 PM
Duración	2.01:30:49
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000707			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003534			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003535			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003532			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003533			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003531			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000707			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis López y yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 6

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/10/2020 2:44:28 PM
Fin	11/11/2020 3:22:08 PM
Duración	1.00:37:40
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000708			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH003540			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH003539			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH003537			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH003538			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH003536			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000708			VER

Observaciones: el ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando





BOGOTA ZONA ESPECIALES: MIN HACIENDA ML 7

Actividad ejecutada por:

Nombre Luis Efren Lopez Cañon**Tiempos**

Inicio	11/9/2020 2:57:50 PM
Fin	11/11/2020 3:18:52 PM
Duración	2.00:21:02
Meses	Noviembre

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
Inicio Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000875			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH004374			VER
Preventivo Cuarto de Máquinas	CUADRO DE CONTROLES	SCAH004372			VER
Preventivo Pozo	POZO / RECORRIDO	SCAH004375			VER
Preventivo Cabina y Sobre Cabina	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH004373			VER
Preventivo Foso	FOSO	SCAH004371			VER
Fin Mantenimiento Preventivo	PRINCIPAL	SCAP000875			VER

Observaciones: él ascensor quedó FUNCIONANDO**Administración****Técnico**

víctor buitrago

Luis Lopez yuren Torres

Mantenimiento Preventivo

Funcionando



CERTIFICACIÓN
PAGO NÓMINA Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, FABIO ELIAS CAÑON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.411.275, en mi condición de Representante Legal de SCALA ASCENSORES S.A.S , identificada con Nit 900132012-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá, certifico que la compañía que represento, a la fecha ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como, también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Yo, MARTHA EMILCE PINILLA RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 39.747.199 __, y con Tarjeta Profesional No. 81.757 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SCALA ASCENSORES SAS, identificada con Nit 900132012-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá__, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que a la fecha se ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como , también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 491 de 2020, en la ciudad de Bogotá, a los (4) Cuatro días del mes de Diciembre del año 2020.

FIRMA



El presente formato es temporal y sugerido para los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tales como Aseo y Cafetería, Vigilancia, Correspondencia, operación de servicios tecnológicos y demás de esta naturaleza, mientras dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio nacional por el Gobierno Nacional.

No obstante podrán suscribir cualquier otro documento que estimen pertinente, siempre y cuando se cumpla con el requisito para el pago de servicios, exigido en el artículo 17 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.



NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Favor retener por Compras 2.5% y por Servicios 4%

Factura de Venta Electronica
S/N Res 18763003597194
Vigencia desde 23/01/2020
hasta 23/01/2022 Del 81301 A
110000

CUFE: 38f8880d5f0c4f17c7a901d324c6d3de655c89b3d6037ba5fc726b636f632a40441492236344b9a24b83d8c300273784

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 91.256

Señores: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fecha Fra.: 09/12/2020
NIT: 899999090-2	Fecha Vcto.: 08/01/2021
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38 BOGOTA COLOMBIA	Fecha Emision.: 9/12/2020 10:10

Líneas	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	EDIFICIO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Servicio de acompañamiento en inspección de la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Comentarios: Basado en Ofertas de ventas 3397. Basado en Pedidos de cliente 7990. Basado en Entregas 2488.	7,00	\$ 1.050.000
			Total Líneas: 1

Cheque: Girar con cruce a primer beneficiario a nombre de SCALA ASCENSORES S.A.S					SUBTOTAL	\$	1.050.000
Otros métodos de pago: Enviar soporte al correo electrónico: RECAUDOS@SCALAELEVADORES.COM					IVA	\$	199.500
					TOTAL	\$	1.249.500
Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Convenio	Recaudos	RT-IVA	\$	0
Bancolombia	Corriente	16849925909	53188	Para mantenimiento y repuestos	RT-ICA	\$	0
Bancolombia	Ahorros	16849926105	53187	Para equipos nuevos	RT-FUENTE	\$	42.000
Banco De Bogotá	Corriente	441499753	N/A	Para equipos nuevos	ANTICIPO	\$	0

SON: Un Millón Doscientos Siete Mil Quinientos Pesos	NETO A PAGAR \$	1.207.500
---	------------------------	-----------

ESTADO DE CARTERA - CORTE 9/12/2020

NO. FACTURA	CONCEPTO	FECHA FACTURACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO

Cordialmente,

Firma Autorizada
SCALA ASCENSORES S.A.S.

Elaborado y Diseñado por SCALA ASCENSORES SAS

NIT 900.132.012-1
IVA RÉGIMEN COMÚN
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá



La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de su vencimiento. Por medio de la presente factura el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este mismo título valor a su entera satisfacción por parte de SCALA ASCENSORES S.A.S. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está expresamente autorizada por el mismo para: firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador por medio de esta factura de venta.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park KM 4.2 Via Chia-Cajica Vereda Calahorra (Cajicá, Cundinamarca)

PBX: (57.1) 879 69 69 - 300 541 34 14

www.ascensores-scala.com - cartera@scalaelevadores.com

Documentos Generado Por GURUSOFT FE EDOC | GURUSOFT S.A.S | NIT: 901.014.886-8



Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L1_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 1
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000705

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 09:57:08 **Hora Final:** 2020/11/24 11:52:07 **Duración total:** 1.01:54:59

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 09:57:31	2020/11/23 10:08:27	00:10:56
2020/11/23 10:09:25	2020/11/24 09:50:01	23:40:36
2020/11/24 09:50:28	2020/11/24 11:46:48	01:56:20
Duración total pausas		1.01:47:52
Duración sin pausas		00:07:07

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Quedo funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59243, -74.0782016666667](#)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L2_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 2
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000706

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 11:35:17 **Hora Final:** 2020/11/24 11:55:51 **Duración total:** 1.00:20:34

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 11:37:24	2020/11/24 11:52:11	1.00:14:47
Duración total pausas		1.00:14:47
Duración sin pausas		00:05:47

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación de el ascensor QUEDA CERTIFICADO sin defectos.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



[4.5938283333333, -74.0784616666667](https://www.google.com/maps/place/4.5938283333333,-74.0784616666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L4_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 4
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000857

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23 **Hora inicial:** 2020/11/23 14:28:33 **Hora Final:** 2020/11/24 11:57:54 **Duración total:** 21:29:21

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 14:30:04	2020/11/23 14:33:04	00:03:00
2020/11/23 14:33:16	2020/11/24 09:50:34	19:17:18
2020/11/24 09:50:49	2020/11/24 11:56:49	02:06:00
Duración total pausas		21:26:18
Duración sin pausas		00:03:03

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59395, -74.0786416666667](#)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L6_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 6
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000710

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 10:14:08 **Hora Final:** 2020/11/24 12:00:16 **Duración total:** 01:46:08

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 10:15:13	2020/11/24 10:49:27	00:34:14
2020/11/24 10:49:37	2020/11/24 11:59:35	01:09:58
Duración total pausas		01:44:12
Duración sin pausas		00:01:56

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor QUEDA CERTIFICADO sin defectos.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59388166666667, -74.0785516666667](https://www.google.com/maps/place/4.59388166666667,-74.0785516666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L5_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 5
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000704

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 09:47:45 **Hora Final:** 2020/11/24 11:59:33 **Duración total:** 02:11:48

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 09:49:17	2020/11/24 10:13:29	00:24:12
2020/11/24 10:13:53	2020/11/24 11:59:00	01:45:07
Duración total pausas		02:09:19
Duración sin pausas		00:02:29

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor. QUEDA CERTIFICADO sin defectos.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59382166666667, -74.0785316666667](https://www.google.com/maps/place/4.59382166666667,-74.0785316666667)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/23)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L3_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 3
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000864

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/23	Hora inicial: 2020/11/23 12:44:46	Hora Final: 2020/11/24 11:56:46	Duración total: 23:12:00
--------------------------	--	--	---------------------------------

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/23 12:46:39	2020/11/24 11:55:54	23:09:15
Duración total pausas		23:09:15
Duración sin pausas		00:02:45

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor QUEDA CERTIFICADO. sin defectos

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.59306166666667, -74.0779133333333](https://www.google.com/maps/place/4.59306166666667,-74.0779133333333)

Monitoreo

OK





Monitoreo
(2020/11/24)

Contrato

Ciudad: BOGOTÁ
Contrato: SE00140004 L7_1
Dirección: CRA 6 # 6B-79

Zona: BOGOTA ZONA ESPECIALES
Cliente: MIN HACIENDA 7
Capacidad: 200Kg

Activo

Sticker: SCAP000865

Nombre Activo: PRINCIPAL

Usuarios

Usuario

Carlos Castañeda Sotelo
SCA-075



Resumen

Fecha: 2020/11/24 **Hora inicial:** 2020/11/24 08:52:29 **Hora Final:** 2020/11/24 11:58:57 **Duración total:** 03:06:28

Pausas

Inicio	Fin	Duración
2020/11/24 08:53:19	2020/11/24 09:49:27	00:56:08
2020/11/24 09:49:57	2020/11/24 11:57:56	02:07:59
Duración total pausas		03:04:07
Duración sin pausas		00:02:21

Detalle

Foto



Firma técnico

OBSERVACIONES

Queda funcionando.

APAGAR LUZ DE FOSO

Observaciones

Se hace acompañamiento a inspector de norma de parametrizando para certificación ascensor QUEDA CERTIFICADO sin defectos. Hora ingreso 8:00 am.

Desea añadir otra foto

No

Firma encargado administracion

UBICACIÓN



Ver Ubicación

[4.5932679, -74.0779844](#)

Monitoreo

OK



En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **SCALA ASCENSORES S.A.S** con NIT **900.132.012-1** para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICO:

Que la compañía ha dado cumplimiento con el pago de: Nómina, aportes al Sistema de seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, dando cumplimiento a lo establecido en las Leyes.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.



Martha Emilce Pinilla Rivera.

Revisor Fiscal
CPT-TP No 81757-T
c.c. 39.747.199

Representantes Exclusivos de:



CERTIFICACIÓN
PAGO NÓMINA Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, FABIO ELIAS CAÑÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.411.275, en mi condición de Representante Legal de SCALA ASCENSORES S.A.S , identificada con Nit 900132012-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá, certifico que la compañía que represento, a la fecha ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como, también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Yo, MARTHA EMILCE PINILLA RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 39.747.199 __, y con Tarjeta Profesional No. 81.757 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SCALA ASCENSORES SAS, identificada con Nit 900132012-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá__, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que a la fecha se ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vinculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como , también ha realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 491 de 2020, en la ciudad de Bogotá, a los (4) Cuatro días del mes de Diciembre del año 2020.

FIRMA



El presente formato es temporal y sugerido para los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tales como Aseo y Cafetería, Vigilancia, Correspondencia, operación de servicios tecnológicos y demás de esta naturaleza, mientras dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio nacional por el Gobierno Nacional.

No obstante podrán suscribir cualquier otro documento que estimen pertinente, siempre y cuando se cumpla con el requisito para el pago de servicios, exigido en el artículo 17 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: jfajardo Jhon Fernando Fajardo Portela
 Unidad ó Subunidad Ejecutora 13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL
 Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-18-9:48 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	3675 694 20	Fecha Registro:	2020-12-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	616520	
Fecha Máxima Pago:	2020-12-18	Código de Referencia:	04500057800367569420	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	11.013.687,00	Valor Deducciones:	723.386,00	Valor Neto:	10.290.301,00	
					Tasa de Cambio:	0,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	11,013,687.00	Valor Deducciones	723,386.00	Valor Neto	10,290,301.00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	---------------	-------------------	------------	------------	---------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00
		Reintegrado Neto Pesos:	0.00
		Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900132012	Razón Social:	SCALA ASCENSORES SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	16849925909	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

TESORERIA**DOCUMENTO SOPORTE**

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OB 616520	Tipo:	OTROS	Fecha:	2020-12-15
--	---------	-----------	-------	-------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
31 SUBDIRECCION DE SERVICIOS / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	11,013,687.00	0.00	11,013,687.00						Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	370,208.00	370,208.00	
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	263,773.00	263,773.00	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	0,966 %	89,405.00	89,405.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - MHCP GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-17	11,013,687.00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)